



454

RESOLUCIÓN N° 0266-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con el Oficio N° 0123-2016-UNHEVAL-D-FENF, dirigido a la Directora General de Administración, comunica que las docentes Dra. Marina Ivercia Llanos Melgarejo, del área de Madre y Niño; Mg. Luzvelia Alvarez Ortega, del área de Enfermería Fundamental; Dra. Irene Deza Falcon y Dra. María Villavicencio Guardia, del área de Gerencia de los Servicios de Enfermería e Investigación; participaron en el Curso Taller Nacional de "Validación del Plan de Estudios" convocado por la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Enfermería, en la ciudad de Lima, los días 28 y 29 de octubre de 2016; por lo que solicita pasajes y asignación económica para las referidas docentes;

Que la Directora General de Administración, requiere informe presupuestal a la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, quien con la Elevación N° 0237-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 0654-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, informando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar una asignación económica a cada una de las docentes referidas en el párrafo anterior;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1742-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución N° 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11 de noviembre de 2016;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el **28 y 29 de octubre** de 2016, a las docentes de la Facultad de Enfermería, Dra. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO GUARDIA, Decana de la Facultad de Enfermería; Dra. MARINA IVERCIA LLANOS MELGAREJO, Mg. LUZVELIA GUADALUPE ALVAREZ ORTEGA, Dra. IRENE DEZA Y FALCÓN; quienes viajaron a la ciudad de Lima, para participar en Curso Taller Nacional de "Validación del Plan de Estudios", organizado por la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Enfermería; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **OTORGAR una asignación económica de S/. 450.00** (cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles) a la Decana comisionada y a cada una de las demás docentes comisionadas el monto de **S/. 350.00** (trescientos cincuenta con 0/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 003.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese



Javier G. López y Morales
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRIIw.-AL-OCI-FE-DIGA-DUPyP-USA-UEyC-File-Archivo

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL